



Vicerrectorado de Investigación

Convocatoria Temporales Enero 2023

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRT-01-2023-I-002

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Robots aéreos inteligentes para inspección y mantenimiento de instalaciones industriales” con referencia PDC2021-121524-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083305.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **19934.72** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/43
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D		



incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **9.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	2/43



4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-I-002

INVESTIGADOR RESPONSABLE: **José Ramiro Martínez de Dios**

REQUISITOS ESPECÍFICOS:


1. Titulación oficial requerida:

Grado de Ingeniería en Electrónica, Robótica y Mecatrónica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Experiencia en diseño de sistemas de percepción e integración de sensores empleando ROS.
- Experiencia en diseño, desarrollo y experimentación en métodos de localización y generación de mapas para robots aéreos en entornos sin GNSS.
- Experiencia en diseño, desarrollo y experimentación en sistemas de navegación autónoma de robots aéreos en entornos sin GNSS mediante percepción y cierre de bucle de control a bordo.
- Experiencia en integración software y experimentación con robots aéreos.

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	3/43



COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Presidente: Martínez de Dios, José Ramiro
- Vocal 1: Heredia Benot, Guillermo
- Vocal 2: Maza Alcañiz, Jesús Iván
- Suplente Presidente: Ollero Baturone, Anibal
- Suplente Vocal 1: Fernandez Jimenez, Francisco Jose
- Suplente Vocal 2: Martin Clemente, Ruben

DESTINO: Escuela Técnica Superior de Ingeniería (La Cartuja).

CATEGORÍA LABORAL: Titulado Superior

TAREAS A REALIZAR:

- Navegación autónoma de robots aéreos en entornos sin GNSS.
- Localización y generación precisas de mapas para robots aéreos en entornos sin GNSS.
- Integración software de sensores y sistemas de percepción mediante ROS.
- Desarrollo de experimentos con robots aéreos en entornos industriales y de infraestructuras.

Referencia: INV-PRT-01-2023-I-007

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “La triada de la conservación vegetal: vinculando diversidad genética, requerimientos ecológicos y viabilidad reproductiva (CONSERVA3)” con referencia TED2021-130133B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: **1806043067.**


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **49948.14** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	4/43



Duración

La duración del contrato será de **18.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	5/43
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D		



número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-I-007

INVESTIGADOR RESPONSABLE: **Regina Berjano Pérez**

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciado o Graduado en Biología o Ciencias Ambientales.

Doctorado en Biología, Ecología o Ciencias Ambientales.


2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Formación y experiencia en los campos de conocimiento relacionados con la Reproducción Vegetal, la Conservación Vegetal y/o la Bioinformática.
- Experiencia en análisis genómicos y modelización bioinformática
- Experiencia en redacción de artículos científicos.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Presidente: Berjano Pérez, Regina
- Vocal 1: Nieto Lugalde, Diego
- Vocal 2: Ortiz Herrera, Maria Ángeles
- Suplente Presidente: de la Estrella González, Manuel
- Suplente Vocal 1: López Jurado, Javier
- Suplente Vocal 2: Jiménez López, Francisco Javier

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	6/43



DESTINO: Departamento de Biología Vegetal y Ecología.

CATEGORÍA LABORAL: Contratado posdoc (Tit. sup.)

TAREAS A REALIZAR:

1. Coordinación y participación en el trabajo de campo para la recogida de datos y muestras.
2. Análisis de datos genómicos.
3. Integración, análisis y modelización de los datos.
4. Difusión del proyecto: redacción de informes, comunicaciones de congresos y artículos científicos.

Referencia: INV-PRT-01-2023-I-008

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “BIM-ZEN. Ayuda al diseño inteligente en bim para envolventes de edificios con emisiones netas de carbono incorporado cero en España.” con referencia TED2021-129542B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: **1800383021.**

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **17125.83** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2100.48** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	7/43



(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	8/43



Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Contrato ofertado

REFERENCIA: **INV-PRT-01-2023-I-008**

INVESTIGADOR RESPONSABLE: **Carmen Llatas Oliver**

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Titulación oficial requerida:

Arquitecto, Ingeniero

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Análisis de Ciclo de Vida.
- Conocimiento metodología BIM.
- Conocimiento en envolventes de edificios.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Presidente: Llatas Oliver, Carmen
- Vocal 1: de Montes Delgado, María Victoria
- Vocal 2: Cortés, Isidro
- Suplente Presidente: Cagigas Muñiz, Daniel
- Suplente Vocal 1: Rojo López, Teresa
- Suplente Vocal 2: Espasandín, Francisco

DESTINO: Construcciones Arquitectónicas I.

CATEGORÍA LABORAL: Titulado Superior

TAREAS A REALIZAR:

Tareas 1 a 6 relativas a la compilación de datos y enriquecimiento de biblioteca BIM.


Referencia: INV-PRT-01-2023-I-010

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “La triada de la conservación vegetal: vinculando diversidad genética,

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	9/43



requerimientos ecológicos y viabilidad reproductiva (CONSERVA3)” con referencia TED2021-130133B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: **1806043067.**

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **39868.27** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **18.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	10/43
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D		



a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Contrato ofertado

REFERENCIA: **INV-PRT-01-2023-I-010**


INVESTIGADOR RESPONSABLE: **Regina Berjano Pérez**

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciado o Graduado en Biología o Ciencias Ambientales.

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	11/43
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D		



2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Formación y experiencia en los campos de conocimiento relacionados con la Reproducción Vegetal, la Conservación Vegetal y/o la Bioinformática.
- Experiencia en trabajo de campo y laboratorio.
- Experiencia en redacción de informes técnicos y artículos científicos.
- Experiencia en educación ambiental.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Presidente: Berjano Pérez, Regina
- Vocal 1: Nieto Lugalde, Diego
- Vocal 2: Ortiz Herrera, Maria Ángeles
- Suplente Presidente: de la Estrella González, Manuel
- Suplente Vocal 1: López Jurado, Javier
- Suplente Vocal 2: Jiménez López, Francisco Javier

DESTINO: Departamento de Biología Vegetal y Ecología.

CATEGORÍA LABORAL: Titulado Superior

TAREAS A REALIZAR:

1. Recogida de datos y muestras, incluyendo trabajo de campo y laboratorio.
2. Extracción de ADN y procesado de datos genómicos
3. Análisis de parámetros reproductivos y ecológicos.
4. Difusión del proyecto: redes sociales, redacción de informes y difusión científica (congresos, artículos científicos).
5. Gestión económica del proyecto.

Referencia: INV-PRT-01-2023-I-015

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador


Título del Proyecto: “Conversión de energía renovables en productos químicos mediante la producción de H2 acoplada con la captura y conversión de CO2” con referencia TED2021-130191B-C42.

Orgánica(s) del proyecto: **1804033047.**

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	12/43



patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **11074.85** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **5.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	13/43
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D		



- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-I-015

INVESTIGADOR RESPONSABLE: **José Luis Olloqui Sariego**

REQUISITOS ESPECÍFICOS:


1. Titulación oficial requerida:

Graduado en Química

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Conocimiento avanzado en electrocatálisis.
- Conocimiento avanzado en técnicas electroquímicas tales como voltamperometría cíclica y lineal, y espectroscopía de impedancia electroquímica.

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	14/43



COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Presidente: Calvente Pacheco, Juan José
- Vocal 1: Olloqui Sario, José Luis
- Vocal 2: Andreu Fondacabe, Rafael
- Suplente Presidente: Molero Casado, Miguel
- Suplente Vocal 1: Roldán González, Emilio
- Suplente Vocal 2: López Pérez, Germán

DESTINO: Departamento de Química Física (Facultad de Química).

CATEGORÍA LABORAL: Titulado Superior

TAREAS A REALIZAR:

- Desarrollo y construcción de electrodos basados en fosfuros metálicos como plataforma electroquímica para aplicaciones electrocatalíticas.
- Caracterización de la respuesta electroquímica de los electrodos contruidos y de las propiedades dieléctricas de la interfase composite-electrolito.
- Caracterización de las propiedades electrocatalíticas de los fosfuros metálicos para las dos semirreacciones que tienen lugar durante la electrólisis del agua -la evolución del hidrógeno y del oxígeno.

Referencia: INV-PRT-01-2023-I-023

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Desarrollo de una bioherramienta basada en inoculantes bacterianos para la restauración de habitats de humedales de interés comunitario (RENATURA)” con referencia TED2021-131605B-I00 NextGeneration EU.

Orgánica(s) del proyecto: **1806043070.**


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **46512.74** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	15/43



para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **21.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:


- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	16/43
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D		



Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Contrato ofertado

REFERENCIA: **INV-PRT-01-2023-I-023**

INVESTIGADOR RESPONSABLE: **Susana Redondo Gómez**

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Titulación oficial requerida:

Graduado o Licenciado en Ciencias Biológicas o Graduado o Licenciado en Microbiología

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:


Se valorará la formación relacionada con las tareas (experiencia con ensayos microbiológicos y trabajo con plantas).

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Presidente: Redondo Gómez, Susana
- Vocal 1: Mateos Naranjo, Enrique
- Vocal 2: Zunzunegui González, María
- Suplente Presidente: Arista Palmero, Montserrat
- Suplente Vocal 1: Diaz Antunes Barradas, M Cruz
- Suplente Vocal 2: Gallego Fernández, Juan Bautista

DESTINO: Biología Vegetal y Ecología.

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	17/43



CATEGORÍA LABORAL: Titulado Superior

TAREAS A REALIZAR:

- Toma de muestras y su procesado.
- Mantenimiento de las plantas recolectadas.
- Ensayos microbiológicos necesarios para el desarrollo de inoculantes y formulados.
- Análisis del efecto de los inóculos para la mejora de la propagación de material vegetal en invernadero y sobre la tolerancia al estrés salino de las plantas.
- Caracterización y adecuación de las parcelas para el desarrollo del experimento de validación en campo y su seguimiento.

Referencia: INV-PRT-01-2023-I-031

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “VIDA-HTL. Diseñador Virtual para la Activación de los Paisajes del Turismo Patrimonial. Red de Itinerarios Culturales en el Bajo Guadalquivir” con referencia PDC2021-121563-I00.

Orgánica(s) del proyecto: **1800383302.**

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **19934.72** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **9.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	18/43



Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	19/43



Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Contrato ofertado

REFERENCIA: **INV-PRT-01-2023-I-031**

INVESTIGADOR RESPONSABLE: **Antonio Tejedor Cabrera**

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Fundamentos de Arquitectura, o Licenciado en Arquitectura, o Grado en ingeniería informática

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Conocimiento y aptitudes demostrables relacionadas con el uso de Sistemas de Información Geográfica.
- Se valorará haber participado en proyectos de investigación relacionados con la arquitectura, el patrimonio y el paisaje.
- Se valorará tener experiencia investigadora, con publicaciones científicas relacionadas con las siguientes palabras clave: arquitectura; patrimonio; paisaje; Sistemas de Información Geográfica.
- Se valorará conocimiento de inglés.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Presidente: Tejedor Cabrera, Antonio
- Vocal 1: Linares Gómez del Pulgar, Mercedes
- Vocal 2: García Martínez, Antonio
- Suplente Presidente: Górgolas Martín, Pedro
- Suplente Vocal 1: Mascort Albea, Emilio
- Suplente Vocal 2: Plaza Morillo, Carlos


DESTINO: Proyectos Arquitectónicos.

CATEGORÍA LABORAL: Titulado Superior

TAREAS A REALIZAR:

- La persona a contratar orientará y asesorará al equipo en la definición del modelo de

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	20/43



- participación, diseño conceptual y desarrollo visual de una aplicación web destinada a permitir a la ciudadanía interactuar con datos espaciales para la creación de itinerarios culturales.
- Desarrollará un dashboard a modo de guion gráfico que consistirá en una colección de diapositivas de los diferentes movimientos de pantalla previstos para la futura aplicación.
 - La finalidad de esta actividad es obtener un simulacro visual de la futura aplicación.

Referencia: INV-PRT-01-2023-I-033

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “CONVERSIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE EN PRODUCTOS QUÍMICOS MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE H2 ACOPLADA CON LA CAPTURA Y CONVERSIÓN DE CO2” con referencia TED2021-130191B-C42.

Orgánica(s) del proyecto: **1804033047.**

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **17719.75** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **8.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	21/43
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D		



(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	22/43
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D		



Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-I-033

INVESTIGADOR RESPONSABLE: José Luis Olloqui Sariego

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Química y/o Ingeniería Química

2. Otros requisitos valoración "Formación y Experiencia":

- Conocimiento avanzado en electrocatálisis.
- Conocimiento avanzado en la funcionalización de electrodos.
- Conocimiento avanzado en técnicas electroquímicas tales como voltamperometría cíclica y lineal, y espectroscopía de impedancia electroquímica.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Presidente: Calvente Pacheco, Juan José
- Vocal 1: Olloqui Sariego, José Luis
- Vocal 2: Andreu Fondacabe, Rafael
- Suplente Presidente: Molero Casado, Miguel
- Suplente Vocal 1: Roldán González, Emilio
- Suplente Vocal 2: López Pérez, Germán


DESTINO: Química Física (Facultad de Química).

CATEGORÍA LABORAL: Titulado Superior

TAREAS A REALIZAR:

- Desarrollo y construcción de electrodos basados en polímeros de coordinación porosos como plataforma electroquímica para aplicaciones electrocatalíticas.
- Caracterización de la respuesta electroquímica de los electrodos construidos y de las propiedades dieléctricas de la interfase composite-electrolito.
- Caracterización de las propiedades electrocatalíticas de los polímeros de coordinación porosos para el desarrollo de dispositivos de interés tecnológico.

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	23/43



Referencia: INV-PRT-01-2023-T-001

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Collaborative Housing in a Pandemic Era: cross-country inter- and transdisciplinary evaluation, innovative approaches, human rights-based policy recommendations and capacity building” con referencia PCI2022-133003.

Orgánica(s) del proyecto: **1827013601.**

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **66597.26** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **24.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.


(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	24/43



acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:


<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-T-001

INVESTIGADOR RESPONSABLE: Esteban de Manuel Jerez

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	25/43
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D		



REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Doctorado en el área de Arquitectura.
- Formación de postgrado en Gestión Social del Hábitat, Ciudad y Arquitectura Sostenible, Metodologías de Investigación Social.
- Experiencia en estudios urbanos y de vivienda, con especial atención a la intersección entre la asequibilidad de la vivienda, la integración social y la salud.
- Los candidatos deben tener conocimientos en investigación con métodos mixtos y una sólida experiencia en el trabajo con métodos mixtos, cuantitativos, cualitativos y participativos propios de la investigación social participativa en hábitat social.
- Dominio del español e inglés hablado y escrito como idiomas de trabajo.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Presidente: Sánchez Fuentes, Domingo
- Vocal 1: López de Asiaín, María
- Vocal 2: Melo Montero, Antonio
- Suplente Presidente: Prieto Peinado, María
- Suplente Vocal 1: Arroyo, Ivette
- Suplente Vocal 2: Barrios Padura, Angela

DESTINO: E.T.S. Arquitectura, Universidad de Sevilla.

CATEGORÍA LABORAL: Contratado posdoc (Tit. sup.)

TAREAS A REALIZAR:

Las tareas clave a realizar en el proyecto CO-HOPE son: a) Participar en el equipo de evaluación de métodos mixtos en 15 estudios de caso (Suecia, España, Austria, Francia y Finlandia); b) analizar los datos cualitativos y cuantitativos c) generar recomendaciones para los responsables políticos de España; y d) codirigir y preparar material para el programa internacional de desarrollo de capacidades (WP6). Participará en la organización de reuniones y eventos y realizará una estancia en la Universidad de Lund.


Referencia: INV-PRT-01-2023-T-012

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Combinando información pasada y presente como herramienta de

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	26/43



conservación de la biodiversidad vegetal en un punto caliente” con referencia TED2021-131037B-100.

Orgánica(s) del proyecto: **1806043069.**

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **46512.74** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **21.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	27/43
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D		



a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Contrato ofertado

REFERENCIA: **INV-PRT-01-2023-T-012**


INVESTIGADOR RESPONSABLE: **Montserrat Arista Palmero**

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciado en Biología o Graduado y Máster oficial en Biología

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	28/43
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D		



2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Conocimiento de uso de Bases de datos geográficas, florísticas y moleculares.
- Conocimiento de uso de portales de biodiversidad.
- Experiencia en redacción de informes y proyectos.
- Experiencia en publicación de manuscritos científicos.
- Experiencia en gestión de proyectos.
- Experiencia en extracción de ADN.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Presidente: Arroyo Marín, Juan
- Vocal 1: Escudero Lirio, Marcial
- Vocal 2: Balao Robles, Francisco Javier
- Suplente Presidente: Ortiz Ballesteros, Pedro Luis
- Suplente Vocal 1: Terrab Benjellum, Anass
- Suplente Vocal 2: Arista Palmero, Montserrat

DESTINO: Departamento de Biología Vegetal y Ecología.

CATEGORÍA LABORAL: Titulado Superior

TAREAS A REALIZAR:

- Utilización y creación de Bases de Datos Geográficas.
- Utilización de portales de datos de biodiversidad (GBIF, etc).
- Uso de bases de datos moleculares y creación de filogenias.
- Cultivo de plantas en invernadero.
- Extracción de AND.
- Redacción de informes y proyectos para convocatorias competitivas.
- Gestión de proyectos.

Referencia: INV-PRT-01-2023-T-027

Nº de puestos ofertados: 2

Perfil solicitado: Técnico


Título del Proyecto: “ORCHID: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes” con referencia TED2021-131023B-C22.

Orgánica(s) del proyecto: **1800583005.**

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **9612.67** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1179.00** euros^(*). En dicha

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	29/43



retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	30/43



- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-T-027

INVESTIGADOR RESPONSABLE: **Manuel Resinas Arias de Reyna**

REQUISITOS ESPECÍFICOS:


1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software, Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías de la Información, Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores, Grado en Ingeniería de la Salud

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Conocimiento sobre gestión de procesos de negocio y minería de procesos.
- Conocimiento sobre tecnologías, herramientas y estándares, entre otros:
 - APIs REST.
 - OAI,Swagger,Postman.
 - Desarrollo de chatbots.
 - NLP usando modelos de lenguajes.

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	31/43



- Docker, docker-compose.
- NodeJS, ReactJS.
- Administración de sistemas UNIX.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Presidente: Resinas Arias de Reyna, Manuel
- Vocal 1: Durán Toro, Amador
- Vocal 2: del Río Ortega, Adela
- Suplente Presidente: Ruíz Cortés, Antonio
- Suplente Vocal 1: Segura Rueda, Sergio
- Suplente Vocal 2: Fernández Montes, Pablo

DESTINO: Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

CATEGORÍA LABORAL: Titulado Superior

TAREAS A REALIZAR:

Implementación de pruebas de concepto, prototipos y herramientas software relacionadas con los siguientes paquetes de trabajo del proyecto ORCHID: Paquete de trabajo 2: Plataforma de soporte al ciclo de vida de contratos basados en blockchain y Paquete de trabajo 5: Definición y evolución de contratos dirigida por datos.

Referencia: INV-PRT-01-2023-T-028

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “ORCHID: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes” con referencia TED2021-131023B-C22.

Orgánica(s) del proyecto: **18.00.58.30.05.**


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **4587.55** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **844.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	32/43



para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **4.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	33/43
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D		



Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Contrato ofertado

REFERENCIA: **INV-PRT-01-2023-T-028**

INVESTIGADOR RESPONSABLE: **Manuel Resinas Arias de Reyna**

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Titulación oficial requerida:

Ninguna

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:


Conocimiento sobre tecnologías, herramientas y estándares, entre otros:

- APIs REST.
- OAI,Swagger,Postman..
- Frameworks de desarrollo web en Python.
- Docker, docker-compose.
- NodeJS, ReactJS.
- Administración de sistemas UNIX.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Presidente: Resinas Arias de Reyna, Manuel
- Vocal 1: Durán Toro, Amador
- Vocal 2: del Río Ortega, Adela
- Suplente Presidente: Ruiz Cortés, Antonio
- Suplente Vocal 1: Segura Rueda, Sergio

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	34/43



- Suplente Vocal 2: Fernández Montes, Pablo

DESTINO: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

CATEGORÍA LABORAL: Técnico Auxiliar

TAREAS A REALIZAR:

Implementación de pruebas de concepto, prototipos y herramientas software relacionadas con los siguientes paquetes de trabajo del proyecto ORCHID: Paquete de trabajo 1: Definición, consulta y análisis de i-contracts y Paquete de trabajo 6: Smart productive workplace for knowledge workers.

Referencia: INV-PRT-01-2023-T-029

Nº de puestos ofertados: 3

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “IRIS: Impulsando la Transformación Digital en la Administración Pública mediante contratos inteligentes” con referencia TED2021-131023B-C21.

Orgánica(s) del proyecto: **1800583004.**

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **9612.67** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1179.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	35/43



Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	36/43



Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-T-029

INVESTIGADOR RESPONSABLE: **Antonio Ruiz Cortés**

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Titulación oficial requerida:

Cualquiera de las siguientes titulaciones:

- Grado en Ingeniería Informática,
- Ingeniería del Software,
- Grado en Ingeniería Informática,
- Tecnologías de la Información,
- Grado en Ingeniería Informática,
- Ingeniería de Computadores,
- Grado en Ingeniería de la Salud.


2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Conocimiento sobre gestión de contratos y acuerdos de nivel de servicio.
- Conocimiento sobre tecnologías, herramientas y estándares, entre otros:
 - APIs REST.
 - OAI,Swagger,Postman.
 - Desarrollo de chatbots.
 - Docker, docker-compose.
 - NodeJS, ReactJS.
 - Administración de sistemas UNIX.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Presidente: Ruiz Cortés, Antonio
- Vocal 1: Segura Rueda, Sergio
- Vocal 2: Fernández Montes, Pablo
- Suplente Presidente: Resinas Arias de Reyna, Manuel
- Suplente Vocal 1: Durán Toro, Amador
- Suplente Vocal 2: del Río Ortega, Adela

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	37/43



DESTINO: Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

CATEGORÍA LABORAL: Titulado Superior

TAREAS A REALIZAR:

Implementación de pruebas de concepto, prototipos y herramientas software relacionadas fundamentalmente con los siguientes paquetes de trabajo del proyecto IRIS: Paquete de trabajo 1: Definición, consulta y análisis de i-contracts y Paquete de trabajo 4: Personalización eficiente dirigida por contratos.

Referencia: INV-PRT-01-2023-T-030

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “IRIS: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes” con referencia TED2021-131023B-C21.

Orgánica(s) del proyecto: **1800583004.**

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **4587.55** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **844.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **4.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL31ma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL31ma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	38/43



(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	39/43



Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Contrato ofertado

REFERENCIA: **INV-PRT-01-2023-T-030**

INVESTIGADOR RESPONSABLE: **Antonio Ruiz Cortés**

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Titulación oficial requerida:

Ninguna

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Conocimiento sobre tecnologías, herramientas y estándares, entre otros:
 - APIs REST.
 - OAI,Swagger,Postman.
 - Docker, docker-compose.
 - NodeJS, ReactJS.
 - Administración de sistemas UNIX.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Presidente: Ruiz Cortés, Antonio
- Vocal 1: Segura Rueda, Sergio
- Vocal 2: Fernández, Pablo
- Suplente Presidente: Resinas Arias de Reyna, Manuel
- Suplente Vocal 1: Durán Toro, Amador
- Suplente Vocal 2: del Rio Ortega, Adela


DESTINO: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

CATEGORÍA LABORAL: Técnico Auxiliar

TAREAS A REALIZAR:

Implementación de pruebas de concepto, prototipos y herramientas software relacionadas fundamentalmente con los siguientes paquetes de trabajo del proyecto IRIS: Paquete de trabajo 4: Personalización eficiente dirigida por contratos.

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	40/43



Referencia: INV-PRT-01-2023-T-032

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Desarrollo de Nuevos Productos para la Protección de las Planas Basados en Microorganismos Contra Enfermedades Foliares en Cultivos de Importancia Económica” con referencia PLEC2021-007686.

Orgánica(s) del proyecto: **1825013503.**

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **33558.93** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1176.05** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **21.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.


(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	41/43



acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:


<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-T-032

INVESTIGADOR RESPONSABLE: Manuel Avilés Guerrero

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	42/43
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D		



REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Titulación oficial requerida:

Grado superior de formación profesional o Bachillerato

2. Otros requisitos valoración "Formación y Experiencia":

- Conocimientos en materias de Agronomía o Biotecnología.
- Experiencia en trabajos de Patología Vegetal.
- Familiarizado en bioensayos de enfermedades con plantas, técnicas de microbiología y biología molecular aplicadas a microorganismos fitopatógenos y agentes de control biológico.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Presidente: Avilés Guerrero, Manuel
- Vocal 1: Avilla Hernández, Carlos
- Vocal 2: Borrero Vega, Celia
- Suplente Presidente: González Zamora, José Enrique
- Suplente Vocal 1: López Martínez, Nuria
- Suplente Vocal 2: Carmona Chiara, Eusebio

DESTINO: E.T.S.I.A. Dpto. Agronomía.

CATEGORÍA LABORAL: Técnico Especialista

TAREAS A REALIZAR:

- Caracterización y conservación de aislados fúngicos.
- Producción de inóculo de microorganismos fitopatógenos.
- Realización y seguimiento de los ensayos de enfermedades en plantas.
- Cuantificación de propágulos microbianos.
- Identificación molecular de aislados microbianos.

Código Seguro De Verificación	tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2/w==	Fecha	14/02/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tDMqGCFcL3lma4IB2Ef2%2Fw%3D%3D	Página	43/43

